

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRASLADOS DEL PERSONAL DE LOS ORGANOS, UNIDADES, OFICINAS Y DEPENDENCIAS JUDICIALES EN CÓRDOBA.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 444181

ACTA NÚM. 3

Presidente

D. Pedro Jesús López Mata Secretario General Provincial

Vocales

D. José María Moyano Pino Interventor Provincial adjunto

D. José Antonio Soriano Cabrera Consejero Técnico del Servicio Jurídico Provincial

Da. Julia Alberca Díaz

Suplente. Jefa de Negociado adscrita al área de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial

Da. M.a Dolores Luque Jiménez

Jefa de Negociado adscrita al área de Gestión Económica de la Delegación Territorial

Secretario

D. Carlos Jiménez Díaz

Funcionario adscrito al área de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial

En Córdoba, siendo las 09:00 horas del día 9 de octubre de 2025, y en la sede de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por las personas que se relacionan al margen y constituida para la adjudicación del contrato de servicio de traslados del personal de los órganos, unidades, oficinas y dependencias judiciales en Córdoba.

El presente contrato se tramita mediante procedimiento abierto, conforme a lo establecido en los arts. 156 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El objeto de la sesión es el examen de la documentación presentada en atención al requerimiento de subsanación de la previa a la adjudicación requerida a la licitadora CORDUBA TAXI, S.L.

El requerimiento se notificó a través del Portal de Licitación Electrónica SiREC, otorgando un plazo de tres días naturales conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se constata que la licitadora ha presentado la documentación dentro del plazo conferido para ello.

El requerimiento de subsanación exigía la presentación de la siguiente documentación:

- Certificado de la empresa en que conste tanto el número global de personas trabajadoras de plantilla, como el número particular de personas trabajadoras con discapacidad en la misma conforme al modelo establecido en el Anexo X.
- En caso de contar con 50 o más personas trabajadoras, Plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas.





Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA	10/10/2025		
	CARLOS JIMENEZ DIAZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmJKBSZC37R6AC5Q5JGB59ENUKC	PÁG. 1/2		



Es copia auténtica de documento electrónico

• Justificante de pago del último recibo del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Examinados los documentos presentados, se comprueba que son correctos y completos, por lo que se entienden subsanadas las deficiencias en la documentación previa a la adjudicación presentada por la licitadora CORDUBA TAXI, S.L., por lo que, en consecuencia, la mesa acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la misma.

Y sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 09:15 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario certifico, en Córdoba, a fecha de sus firmas.

El Presidente de la Mesa

El Secretario de la Mesa

Fdo.: Pedro Jesús López Mata Fdo.: Carlos Jiménez Díaz

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA	10/10/2025		
	CARLOS JIMENEZ DIAZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmJKBSZC37R6AC5Q5JGB59ENUKC	PÁG. 2/2		

